

ACTA ORDINARIA CIP-001-2022. Sesión ORDINARIA virtual de la Comisión Institucional de Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), celebrada por videoconferencia, en acatamiento al Decreto Presidencial 0073 emitido el seis de marzo del año 2020, y directrices del Ministerio de Salud y demás autoridades gubernamentales de la República de Costa Rica, por la situación de emergencia declarada en el país, por la pandemia causada por el virus COVID-19, convocada para las ocho horas del **día 03 de marzo dos mil veintidós**. Y siguiendo los criterios de la Procuraduría General de la República para el desarrollo de las sesiones virtuales, en concordancia con el criterio C-298-2007. Lo anterior para proteger la salud de quienes deben sesionar, se realiza esta sesión por videoconferencia de forma extraordinaria. Se indica que esta sesión está siendo grabada y se está utilizando la herramienta tecnológica Teams que permite la transmisión simultánea de audio, video y datos. Inicia a las ocho horas y ocho minutos, con la presencia de ocho miembros con derecho a voz y voto a saber: **1. Quien preside Representante del Departamento Administrativo Financiero (DAF) Claudio Fallas C.,** (propietario), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. **2. Representante DNEA, Nils Solórzano Arroyo A.,** (propietario) ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. **3. Representante de la Unidad de Planificación Institucional (UPI) Adrián Gómez Díaz** (propietario), **secretario de actas** ubicación física: en su casa de habitación ubicada en Santa Rosa, Turrialba, Cartago. **4. Representante del SENASA, Johana Cordero Álvarez** (Suplente), ubicación física: En su casa de habitación ubicada en el cantón Central, distrito de Mercedes, provincia de Heredia. **5. Representante del Departamento Financiero Grace Díaz** (propietaria), ubicación física: en su casa de habitación en Hatillo, Central, San José. **6. Representante de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), Jorge Cruz** (propietario), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José., y **Rocío Soto Barquero** (suplente), ubicación física: en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. **7. Representante del INTA, Arturo Solórzano** (propietario) ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José (**ingresa a la sesión al ser las 08:20 am**) y **Graciela Chávez** (suplente), ubicación física: en su casa de habitación, ubicada en Heredia Cantón central distrito Ulloa. **8. Representante del CONAC 4S, Robín Almendares Fernández** (propietario), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José.

Se contabilizan 08 votos válidos. -----

Ingresos de miembros de la Comisión: 9. Representante del Departamento de Recursos Humanos Rolando Sánchez (propietario), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de

Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. Ingresa al ser las 8:50 am.

10. Representante de la Proveduría Oldemar Mairena Bermúdez, ubicación física: en su casa de habitación en el Carmen de Guadalupe, ingresa al ser las 9:00 am. -----

Invitados: Gabriela Sáenz funcionaria del Servicio Fitosanitario del Estado ubicación física: en su casa de habitación ubicada en Tres Ríos de Cartago, Residencial Estancia Antigua. ---

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----

ARTÍCULO 1. Aprobación del quórum. A las ocho horas con 10 minutos, la Presidencia confirma que se encuentran presentes 08 representantes, todos con voz y voto, existiendo el quórum para sesionar. Todos los miembros tienen conexión de audio y video en tiempo real, lo que permite cumplir con los Principios de Colegialidad, Simultaneidad y Deliberación. --

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del orden del día. Se conoce y se realiza la lectura del orden del día. **1.** Aprobación del quórum. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del acta ORDINARIA No. CIP-004-2021 **4.** Revisión de correspondencia. **5.** Seguimiento de Acuerdos. **6.** Ejecución presupuestaria. **7.** Comentarios y evaluación de la ejecución presupuestaria año 2021 **8.** Lineamientos y formulación del anteproyecto año 2023 **9.** Sistema de Planificación Institucional. Una vez conocido el orden del día, se procede con la votación. -----

ACUERDO CIP-01-2022. Se aprueba el orden del día de la sesión ORDINARIA CIP-001-2022, sin modificaciones. **APROBADO CON 8 VOTOS.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA. -----

ARTICULO 3. Aprobación del acta ORDINARIA No. CIP-004-2021. El MBA. Adrián Gómez Díaz, procede a realizar una lectura integral del acta, la cual fue remitida con anticipación a todos los miembros de la Comisión Institucional de Presupuesto. Finalizada la lectura se consulta sobre la existencia de alguna observación sobre el acta y ningún miembro presenta objeciones, aclaraciones o correcciones. -----

ACUERDO CIP-02-2022. Se aprueba el acta ORDINARIA No. CIP-004-2021. **APROBADO CON 8 VOTOS.** -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Revisión de correspondencia recibida. El MBA. Adrián Gómez Díaz procede a realizar la lectura de la correspondencia recibida, la cual se detalla a continuación: DE-125-2021 (CONAC), DE-INTA-493-2021, DSFE-0730-2021, DSFE-0833-2021, UI-174-2021 y SENASA-DG-1413-2021. -----

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 5. Informe sobre el estado de los acuerdos de la Comisión Institucional de Presupuesto. El MBA. Adrián Gómez Díaz informa que se ha dado cumplimiento al único acuerdo pendiente el CIP-017-2021 “*Gestionar la creación de un correo institucional para la Comisión de Presupuesto del MAG como mecanismo para el envío y socialización de la*

información para los miembros titulares y suplentes”, dicho correo ya fue creado y se denomina comisionpresupuesto@mag.go.cr y por medio del mismo se envió la convocatoria para la sesión Ordinaria CIP-001-2022.-----

CAPÍTULO VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. -----

ARTÍCULO 5. Presentación de la ejecución presupuestaria del INTA al 31 de diciembre 2021. Quien Preside Sr. Claudio Fallas C., Director Administrativo y Financiero y Oficial Mayor le cede la palabra a la Sra. Graciela para que presente el informe de ejecución presupuestaria del INTA al 31 de diciembre del 2021.

Programa 172: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	5 040,41	4 478,83	88,86%
Recurso externo			
SUBTOTAL	5 040,41	4 478,83	88,86%
Remuneraciones	3 586,45	3 332,13	92,91%
Servicios	607,12	560,96	92,40%
Materiales	246,92	217,10	87,92%
Intereses			
Activos financieros			
Bienes duraderos	503,07	295,87	58,81%
Transferencias corrientes	96,85	72,77	75,14%
Transferencias de capital			
Amortización			
Cuentas especiales			

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

¹ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

² Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Se informa sobre algunos aspectos relevantes en la ejecución del presupuesto del INTA tales como: 1. La ejecución del año 2021 fue la más alta ejecución de los últimos 10 años. 2. Se tuvo que enfrentar la crisis de contenedores. 3. Se reduce la adquisición de suministros debido al teletrabajo. 4. El presupuesto extraordinario fue aprobado con fecha tardía lo que provocó un desajuste de los tiempos. 5. Se completaron 132 expedientes de contratación administrativa. 6. Todas las facturas fueron tramitadas en el periodo correspondiente. ----- Además, se realizaron algunas medidas tales como programación de reuniones con jefaturas y charlas por parte de la proveeduría, lo anterior con el objetivo de mejorar la ejecución presupuestaria-----

ARTÍCULO 6. Presentación de la ejecución presupuestaria de SENASA al 31 de diciembre 2021 Quien Preside Sr. Claudio Fallas C., Director Administrativo y Financiero y Oficial Mayor le cede la palabra a la Sra. Johana Cordero para que presente el informe de ejecución presupuestaria de SENASA al 31 de diciembre del 2021.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	13,743.28	13,219.05	96.19%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	13,743.28	13,219.05	96.19%
Remuneraciones	11,136.45	10,761.12	96.63%
Servicios	1,511.43	1,423.75	94.20%
Materiales	577.45	551.81	95.56%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	102.67	98.09	95.54%
Transferencias corrientes	415.28	384.28	92.54%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

La Sra. Johana Cordero explica que el presupuesto aprobado para SENASA era insuficiente para cubrir las necesidades, por lo que se solicitó un presupuesto extraordinario por 425 millones de colones, indica que se atendieron las principales actividades institucionales programadas y fue necesario la realización de alianzas estratégicas. Adicionalmente informa que para mejorar el porcentaje de ejecución presupuestaria se realizaron análisis de mercado, se definieron fechas límites para la presentación de trámites y se realizaron invitaciones a las empresas para que las mismas ofertaran en las licitaciones-----

ARTÍCULO 7. Presentación ejecución presupuestaria de SFE al 31 de diciembre 2021

Sra. Gabriela Sáenz procede a presentar el informe de ejecución presupuestaria de SFE al 31 de diciembre del 2021, en representación del Sr. Nelson Morera Director del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).-----

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL 2021

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
Remuneraciones	7 881 788 952,00	7 339 915 488,93	93,12%
Servicios	2 154 774 862,00	1 980 890 187,52	91,93%
Materiales	785 296 108,00	722 671 713,09	92,03%
Bienes duraderos	154 647 156,00	126 034 989,06	81,50%
Transferencias corrientes	299 153 895,00	153 927 074,25	51,45%
TOTAL	11 275 660 973,00	10 323 439 452,85	91,56%

La Sra. Gabriela Sáenz indica que ha sido la ejecución presupuestaria más alta de los últimos años, informa que la partida de servicios y materiales se ha visto disminuida, por lo que ha resultado difícil trabajar, por tal motivo fue necesario hablar con los proveedores; en el caso de la partida de las remuneraciones indica que no fue posible ejecutar un monto más alto debido a las incapacidades y extras, además a la rotación de personal. Adicionalmente informa que para mejorar la ejecución presupuestaria se han tenido reuniones mensuales, lo anterior con el fin de realizar modificaciones al presupuesto si así se requería. -----

ARTÍCULO 8. Presentación ejecución presupuestaria de la CONAC 4s al 31 de diciembre 2021 Quien Preside Sr. Claudio Fallas C., Director Administrativo y Financiero y Oficial Mayor le cede la palabra a la señora Zoila para que presente el informe de ejecución presupuestaria de la CONAC 4s al 31 de diciembre del 2021.

CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	159,78	109,11	68,29%
Recurso externo			
SUBTOTAL	159,78	109,11	68,29%
Remuneraciones(dietas) ³	0,45	0,32	71,99%
Servicios	39,35	31,32	79,60%
Materiales	98,89	58,61	59,27%
Intereses			
Activos financieros	-	-	
Bienes duraderos	21,09	18,85	89,37%
Transferencias corrientes			
Transferencias de capital			
Amortización			
Cuentas especiales			

La Sra. Zoila indica que en el caso de la CONAC en el tema de remuneraciones lo único que se ejecuta son las dietas, además en el tema de servicios esta no se pudo ejecutar con un porcentaje más alto debido a la falta de oferentes. -----

ARTÍCULO 8. Presentación ejecución presupuestaria del MAG al 31 de diciembre 2021 La señora Grace procede a presentar el informe de ejecución presupuestaria del programa 169 Actividades Centrales del MAG, 170 SEPSA y 175-01 DNEA al 31 de diciembre del 2021.-----

INFORME EJECUCION

Programa 169 - Actividades Centrales
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	22 878,18	11 271,00	49,27%
Recurso externo	11 117,18	-	0,00%
SUBTOTAL	11 761,00	11 271,00	95,83%
Remuneraciones	3 367,00	3 232,00	95,99%
Servicios	1 303,00	1 217,00	93,40%
Materiales	26,00	16,00	61,54%
Intereses	-	-	0,00%
Activos financieros	-	-	0,00%
Bienes duraderos	56,00	8,00	14,29%
Transferencias corrientes	6 972,00	6 793,00	97,43%
Transferencias de capital	37,00	5,00	13,51%
Amortización	-	-	0,00%
Cuentas especiales	-	-	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

La señora Grace informa que en el tema del recurso externó este tiene una ejecución muy pequeña debido a que son recursos que se le dan a él PIMA y SENARA, adicionalmente informa que este rubro también se ve reflejado en la partida de transferencias de capital lo que provocó que en dicha partida se refleje una ejecución de presupuesto muy baja.-----

INFORME EJECUCION

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 170 - SEPSA
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ⁽¹⁾ 2021	Presupuesto ejecutado ⁽²⁾ 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	645,62	562,83	87,18%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	645,62	562,83	87,18%
Remuneraciones	619,55	544,80	87,93%
Servicios	11,14	8,19	73,53%
Materiales	1,40	0,84	24,40%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	3,25	2,48	76,18%
Transferencias corrientes	10,29	7,03	68,31%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

(1) Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

(2) Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Referente a la ejecución presupuestaria del programa 170 se indica que el porcentaje es un poco más bajo debido a que el presupuesto es menor.-----

INFORME EJECUCION

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 175-01 DIRECCION NACIONAL EXTENSION AGROPECUARIA
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ⁽¹⁾ 2021	Presupuesto ejecutado ⁽²⁾ 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	12 226,00	11 081,00	90,63%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	12 226,00	11 081,00	90,63%
Remuneraciones	9 893,00	9 173,00	92,72%
Servicios	1 050,00	956,00	91,05%
Materiales	208,00	173,00	83,17%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	52,00	44,00	84,62%
Transferencias corrientes	259,00	230,00	88,80%
Transferencias de capital	754,00	505,00	66,10%
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

(1) Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

(2) Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Para el caso de la ejecución presupuestaria del programa 175 se puede observar que la partida presupuestaria más bajo es la relacionada con la transferencia de capital. Adicionalmente el señor Nils Solórzano informa que para el año 2021 sí se lograron colocar fondos en lo que respecta a los fondos de transferencia a sujetos privados en materia de agricultura Orgánica y de buenas prácticas agrícolas.-----

Como comentario general el señor Adrián Gómez informa que solamente en los presupuestos del MAG se puede ver la partida transferencias de capital, informa que éstas en su mayoría no se pueden ejecutar debido a que las organizaciones necesitan poseer una idoneidad, de no ser así no se pueden transferir los recursos, por tal razón el nivel de ejecución en dichas partidas es menor. -----

CAPÍTULO VII. COMENTARIOS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 -----

ARTÍCULO 9. Comentarios generales y evaluación de la ejecución presupuestaria. ----

Quien preside la reunión el señor Claudio Fallas solicita retroalimentación por parte de los órganos desconcentrados acerca de cómo ha sido el resultado al tener que incorporar el presupuesto al MAG se escuchan los comentarios y oportunidades de mejora. -----

La señora Johana indica que en el tema del gasto sí fue un cambio sumamente drástico además que ha sido un proceso bastante difícil y considera que la comunicación debe mejorar.-----

La señora Gabriela S., indica que ha sido un gran aprendizaje y un cambio complicado una de las facilidades que tiene el SFE es la utilización del sistema SIVIPLAN. -----

El señor Claudio Fallas indica que se debe aprender a compartir recursos entre programas y subprogramas esto al ser una sola institución, siempre y cuando la norma lo permita. -----

Como comentarios generales se agradece a la administración del MAG por el esfuerzo y dedicación con las organizaciones desconcentradas. -----

CAPÍTULO VIII. LINEAMIENTOS Y FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO AÑO 2023-----

ARTÍCULO 10. Lineamientos y formulación anteproyecto 2023. -----

El señor Claudio Fallas Director Administrativo y Financiero y quien preside la reunión indica que para la formulación del anteproyecto 2023, se requiere la realización de un escenario de propuesta de anteproyecto para presentarle al señor ministro en abril, para ello propone la entrega para el 25 de marzo. -----

ACUERDO CIP-03-2022. Cada Director de Programa y/o subprograma enviará un posible escenario anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2023. El cual debe ser presentado el 25 de marzo del año en curso. **APROBADO CON 10 VOTOS. EN FIRME. UNÁNIME.** -----

CAPÍTULO IX. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. -----

ARTÍCULO 11. Sistema de Planificación Institucional-----

E señor Adrián Gómez indica que según lo expuesto en la Directriz 006-2021-MAG, se ha conformado un equipo de trabajo para lograr realizar un sistema unificado de la planificación operativa vinculado con el presupuesto y la nueva evaluación de desempeño, informa que se han tenido 2 sesiones de trabajo con los planificadores y programadores con el fin de conocer los sistemas de SFE (SIVIPLAN) y SENASA (SINGES) y sus particularidades, y así lograr identificar cuál es el más óptimo o bien crear uno. En los próximos días se estará realizando otra sesión en la cual se presentarán los requerimientos para el sistema que se requiere y así poder determinar cuál será la mejor opción. -----

Al ser las **diez** horas y **quince** minutos del **tres** de **marzo** del **2022**, finaliza la sesión. -----



Firma Presidente



Firma Secretario